



al bien publico; y para le pasaren con-  
formey a S. E. tenga la bondad de recoger  
las medidas energicas que la urgente necesi-  
dad del caso exige para no verid este Pue-  
blo embuelto en los males q se previen-  
Todo lo cual acordó este M. Ayuntamiento p. ante  
nos por Encom. mayorada q. damos fec.

Lombardo

Colla

Juan Manuel

Juan Manuel

Com

Com

Acuerdo Extraord. } En la Ciudad de Cartagena y salas  
Capitulares de ella la mañana de hoy cinco de  
Dize. de mil ochocientos veinte y siete, se con-  
gregaron a celebrar Acuerdo Extraord. los S.  
D. Nicolas Lambert, Regidor Decano que pre-  
sidió de Justicia por ocupacion del Excmo. Sr  
Gov. de un Plazo; D. Pedro Nato, D. Pedro

